



16/12/2005

Proyecto de Ley de Solidaridad

Los españoles muertos en conflictos bélicos, como el reportero José Couso, "víctimas del terrorismo"

ELPLURAL.COM

José Couso, los españoles fallecidos en el 11 S y los religiosos muertos en rebeliones internacionales, son algunas de las víctimas que se beneficiarían de la Ley de Solidaridad que prepara Peces-Barba, según ha podido saber elplural.com. El nuevo texto les reconoce como "víctimas del terrorismo internacional".

● Noticias relacionadas

- Nueva ley para proteger a las víctimas del terrorismo
- Peces Barba solicita que los terroristas se alejen de las víctimas

El anteproyecto de la nueva Ley de Solidaridad con las Víctimas será revisado en breve por el Gobierno. El Alto Comisionado para las Víctimas, Gregorio Peces-Barba, el encargado del proyecto estudia extender los derechos e indemnizaciones de la futura ley a las víctimas del terrorismo que hayan sufrido un atentado fuera de España y, también a las víctimas de sedición, rebelión y de guerra, según ha podido saber elplural.com.

"¿Qué es terrorismo? No existe un reconocimiento internacional del término. Por ello debe incluir a todas las víctimas", advierte el abogado José María Fuster, uno de los impulsores de la iniciativa que contempla ahora la ley que prepara Peces-Barba.

El reportero José Couso -asesinado en la Guerra de Irak-, los religiosos muertos en Ruanda y los empresarios secuestrados en Georgia son algunos de los españoles que pasarían directamente a ser considerados como "víctimas del terrorismo" con la nueva ley. Entre los derechos que podrían ejercer estaría el cobro de indemnizaciones, siempre que no hayan recibido ya dinero de un organismo oficial español o internacional.

"Buena noticia"

"Es una buena noticia. Nosotros siempre hemos considerado que uno de los mayores terrorismos son las guerras. Facilitará mucho las reclamaciones. Se evitarán casos como el de Juancho Rodríguez, que murió en Panamá 1989 por un disparo estadounidense, su familia, después de 14 años, no ha conseguido nada", afirma David Couso, hermano del reportero fallecido.

Casos extraordinarios

Hasta el momento las víctimas españolas y sus familiares debían peregrinar de una institución a otra para poder acogerse al "estatus de víctima del terrorismo", el único reconocido en la actualidad. Entre los fallecidos en el extranjero que han conseguido ser indemnizados figuran Silvia San Pío, que murió en Nueva York (EEUU) el 11 de septiembre de 2001, y los cuatro españoles de entre los 41 fallecidos en el atentado de Casablanca. "Está bien que sea igual para todos. A los militares del CNI fallecidos en Irak se les reconoció enseguida el estatus de víctima del terrorismo, otros tienen que pelearlo", añade Couso.

Carácter retroactivo

Además de José Couso, los otros siete periodistas españoles fallecidos desde el años 1980 mientras ejercían su profesión en zonas convulsionadas del mundo serían considerados como víctimas del terrorismo. Este es el caso del reportero de Antena 3, Ricardo Ortega, y del periodista Julio Anguita Parrado. La fecha de referencia para aplicar la ley con efecto retroactivo ideada por los promotores de la propuesta, la Asociación Catalana de Víctimas del Terrorismo, es la aprobación de la Constitución.

Guerra y sedición

Ruanda, Guinea, Israel, Afganistán, Bosnia, todos los países en los que hay casos de sedición pasarían automáticamente a forma parte de la lista. Precisamente, hace unos meses, una plataforma de damnificados, amigos y familiares de fallecidos en Ruanda sacó del olvido a las víctimas. Han denunciado ante la Audiencia Nacional de Madrid la muerte de españoles en Ruanda entre 1994 y 2000. Los querellantes esperan que esta iniciativa permita conocer el papel del Frente Popular Ruandés y de los "actores internacionales" en las matanzas. Todos estas víctimas serían consideradas víctimas del terrorismo de prosperar el actual borrador de la ley.

Víctimas con nombres y apellidos

Los españoles asesinados en Ruanda son Joaquim Vallmajó (abril 1994), misionero que trabajaba desde hacía 28 años en Ruanda, defensor de los derechos humanos y colaborador de Amnistía Internacional; Servando Mayor, Julio Rodríguez, Miguel Ángel Isla y Fernando de la Fuente (octubre 1996), hermanos maristas que asistían a refugiados ruandeses en el campo de Nyamirangwe; Flors Sirera, Manuel Madrazo y Luis Valtueña (enero 1997), cooperantes de la ONG Médicos del Mundo; e Isidro Uzcurun (junio 2000) misionero durante 37 años en Ruanda y defensor de los derechos de los más necesitados frente a las autoridades ruandesas. Víctimas con nombres y apellidos, una pequeña muestra si se tiene en cuenta el número de cooperantes españoles fallecidos desde 1979 en todo el mundo en circunstancias parecidas.